OFFICE OF GOVERNOR PAT QUINN **NEWS**

PARA DIFUSION INMEDIATA:
Martes, 27 de julio, 2010

CONTACTOS: Ashley Cross (o. 312-814-3158; c. 312-590-7811)
Annie Thompson (o. 217-782-7355, c. 217-720-1853)
Tom Green, DHS (o. 217-558-1538)

El Gobernador Quinn Firma Ley para Aumentar el Acceso a Programas Después de la Escuela

La Ley Crea el Acta de Desarrollo Juvenil Después de la Escuela y el Concilio de Desarrollo Juvenil de Illinois

CHICAGO – 27 de julio, 2010. El gobernador Pat Quinn firmó hoy un proyecto de ley que ayudará a los jóvenes de Illinois a participar de programas de calidad después de la escuela. La ley crea el Acta de Desarrollo Juvenil Después de la Escuela y el Concilio de Desarrollo Juvenil de Illinois para proveer a los jóvenes acceso a actividades después de la escuela.

"Los buenos programas después de la escuela ayudan a nuestros estudiantes a triunfar aun cuando terminan el día escolar," dijo el gobernador Quinn. "Cuando los estudiantes participan de actividades después de clases, ellos invierten su tiempo libre aprendiendo y son productivos, en lugar de pasar tiempo en las calles tomando el riesgo de confrontar problemas."

El proyecto de ley SB 3543 auspiciado por las Sen. Toi Hutchinson (D-Olympia Fields) y la Rep. Jehan Gordon (D-Peoria) crea el Acta de Desarrollo Juvenil Después de la Escuela para comenzar el Concilio de Desarrollo Juvenil de Illinois y el Programa de Demostración después de la Escuela. Bajo el acta, los jóvenes entre 16 a 19 años de edad tendrán acceso a programas de calidad después de clases.

El Concilio de Desarrollo Juvenil de Illinois será creado bajo el Departamento de Servicios Humanos de Illinois (DHS) el cual supervisará la creación de programas que promuevan el desarrollo positivo de los jóvenes. El concilio establecerá prioridades para expandir los programas después de la escuela para asegurarse de que éstos sean distribuidos de forma equitativa de acuerdo con las edades específicas y la población. El concilio también implementará medidas de acuerdo a los resultados y evaluará los programas.

El concilio, que será compuesto d e28 a 32 miembros, establecerá un Comité Asesor Independiente de Jóvenes entre 14 y 19 aňos. El grupo revisará las decisiones del concilio y hará recomendaciones adicionales al concilio.

Bajo la nueva ley, DHS – en coordinación con el concilio – deberá administrar un Programa de Demostración Después de la Escuela de tres aňos a jóvenes entre 6 a 19 aňos de edad. A través de la demostración del programa , DHS desarrollará y evaluará los costos, el impacto y la calidad de una variedad de programas después de la escuela, incluyendo: las artes, música, deportes, recreación y

cultura, programas académicos, promoción de salud y prevención de enfermedades, destrezas de vida y actividades de desarrollo de carreras; y programas de desarrollo de liderazgo para los jóvenes.

La ley entra en vigor inmediatamente y fue una iniciativa de Afterschool for Children and Teens (ACT) Now!. Recibió un respaldo masivo de organizaciones, incluyendo la Junta de Educación de Illinois, la Ciudad de Chicago, Illinois Association of Boys and Girls Clubs, Voices for Illinois Children, After School Matters y otros grupos que abogan por la niñez.

###